

Ref. Expte. N° 312/23

Resolución N° 1933

Salta, 25 de agosto de 2023.

Y VISTOS: el Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura y el Acta N° 4903 de fecha 07/08/2023, y;

CONSIDERANDO

Que el Consejo de la Magistratura, por expresa manda constitucional y a tenor de su integración multiestamentaria, desempeña un rol fundamental como pilar y sostén de la garantía de independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público, aspecto esencial de toda república, que se nutre además de la separación, correlación y armonía de las distintas funciones del Estado de Derecho.

Que esta confluencia en su composición determina, desde el punto de vista de la responsabilidad pública, un calificado deber institucional.

Que frente a ello, los miembros del Consejo, tras un análisis profundo del reglamento vigente, estiman imprescindible incorporar a la normativa aquellas propuestas de cambios y reformas esbozadas por los distintos estamentos, las que fueron oportunamente convenidas en reunión de acuerdo con el Acta N° 4903 de fecha 07/08/23, por lo que corresponde dictar el instrumento legal que contemple acabadamente los aspectos tratados.

Que por ello, y conforme a lo dispuesto por el artículo 159 inc. c) de la Constitución Provincial,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

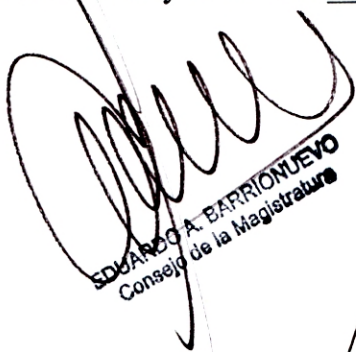
I.- APROBAR las modificaciones al Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura juntamente con sus cuatro Anexos.

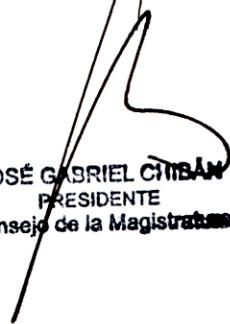
II.- PUBLICAR la presente Resolución y el Reglamento Interno en el Boletín Oficial por un (1) día.

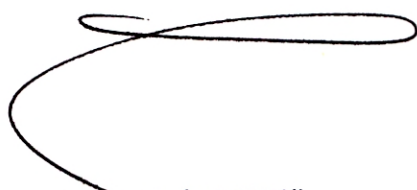
III.- ESTABLECER que el referido Reglamento entrará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

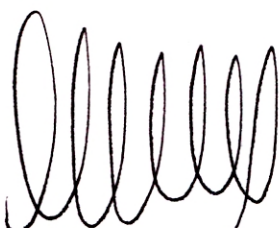
IV.- DEROGAR toda norma que se oponga a la presente.

V.- REGISTRAR, comunicar y archivar.


EDMUNDO A. BARRIONUEVO
Consejo de la Magistratura


JOSÉ GABRIEL CÁRDENAS
PRESIDENTE
Consejo de la Magistratura


EDUARDO JESÚS ROMANI
Consejo de la Magistratura


MARÍA PAULA MARTÍN
Consejo de la Magistratura


RAÚL ROMEO MEDINA
Consejo de la Magistratura

Ante mí:


VALERIA DI PAULI
SECRETARIA
Consejo de la Magistratura